
 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p><b>ACUERDO</b></p>	<p><b>Página 1 de 4</b></p>

**ACUERDO No. 005  
( 23 FEB 2017 )**

*Por el cual se aprueba y adopta el proceso de gestión operativa del Plan Territorial de Salud-PTS del Departamento Norte de Santander. "Salud para la productividad" el cual incluye el componente operativo anual de inversiones COAI y el Plan de acción en salud PAS para la vigencia 2017 y se aprueba el plan de acción Institucional.*

**La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003;**

**CONSIDERANDO**

QUE: El gobierno Nacional a través de la Ley 1438 de 2011 estableció la obligatoriedad de diseñar y adoptar el "Plan decenal de Salud Pública" 2012-2021.

QUE: Mediante resolución 1841 de 2013 el Ministerio de Salud y Protección social adopto el Plan Decenal de Salud pública 2012-2021. El cual constituye la política sectorial, transectorial y comunitaria de salud pública.

QUE: El Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución 1536 de 2015 adopto y reglamento el proceso de planeación integral para la salud el cual fue desarrollado para los entes territoriales a través de la estrategia "pase a la equidad en salud", siendo este de obligatorio cumplimiento para la construcción del plan territorial de salud.

QUE: El artículo 33 de la resolución 1536 de 2015 establece que la aprobación del componente operativo anual y de inversiones en salud del PTS, será aprobado de manera simultánea con el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) estará a cargo de los concejos municipales de la entidad territorial.

QUE: El Instituto Departamental de Salud fue creado mediante ordenanza 018 de julio 18 del 2003 como un establecimiento público de orden departamental, adscrito al departamento Norte de Santander con personería Jurídica, Patrimonio propio, Autonomía Administrativa y Financiera.

QUE: En virtud de la autonomía administrativa y financiera del Instituto Departamental de Salud y dado que las políticas públicas aquí referidas son competencia técnica y financiera de la entidad.

QUE: Mediante Acuerdo No 010 de fecha 2 de Junio de 2016 se aprobó y adoptó el plan territorial de salud del Departamento Norte de Santander SALUD PARA LA PRODUCTIVIDAD 2016-2019, y según el documento de lineamientos técnicos para las dimensiones transversales y los ajustes de contenido sugeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS el pasado mes de octubre de 2016, en concordancia a lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el Departamento realizó las modificaciones y ajustes en el aplicativo PASE y aplicativo respuesta, los cuales forman parte integral del plan territorial de salud.

QUE: Mediante el artículo 7. Disponibilidad de la información de Ley 1712 de fecha 6 de Marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Que, con fundamento en lo anterior.



**ACUERDA**



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)

*col*



 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p><b>ACUERDO</b></p>	<p><b>Página 2 de 4</b></p>

**ACUERDO No. 005**  
**( 23 FEB 2017 )**

*Por el cual se aprueba y adopta el proceso de gestión operativa del Plan Territorial de Salud-PTS del Departamento Norte de Santander. "Salud para la productividad" el cual incluye el componente operativo anual de inversiones COAI y el Plan de acción en salud PAS para la vigencia 2017 y se aprueba el plan de acción Institucional.*

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Acuerdo No 010 de fecha 2 de Junio de 2016 que aprobó y adoptó el plan territorial de salud del Departamento Norte de Santander SALUD PARA LA PRODUCTIVIDAD 2016-2019, según los ajustes de contenido siguiendo el documento de lineamientos técnicos para las dimensiones transversales y los ajustes de contenido sugeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS el pasado mes de octubre de 2016, en concordancia a lo establecido en la resolución 1536 de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** Apruébese y adóptese el proceso de gestión operativa del Plan Territorial de Salud- PTS del Departamento Norte de Santander. "Salud para la productividad" el cual incluye el componente operativo anual de inversiones COAI y el Plan de acción en salud-PAS para la vigencia 2017.

**PARÁGRAFO 1:** Las modificaciones referidas se hicieron en el aplicativo PASE y aplicativo respuesta, los cuales forman parte integral del presente acuerdo en medio magnético dado que no es posible su impresión por cuanto su tamaño no lo permite, ellas contienen la información respectiva, documentos y anexos que modifican en lo pertinente el acuerdo 10 de 2016, Anexo NO.1-CD.

**PARÁGRAFO 2:** El componente operativo anual de inversiones COAI es aprobado simultáneamente mediante Acuerdo No 03 de fecha 23 de febrero de 2017, Anexo NO.1-CD.

**ARTICULO TERCERO:** El desglose y las dimensiones prioritarias del presente acuerdo se encuentra incluido en el anexo 2 "PRESUPUESTO PROYECTADO SALUD PÚBLICA - VIGENCIA 2017"

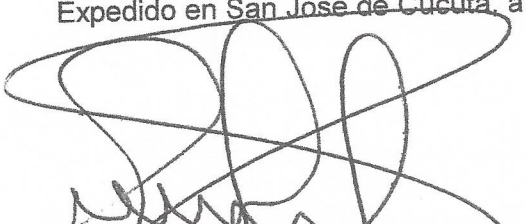
**ARTICULO CUARTO:** Apruébese y adóptese el plan de acción institucional vigencia 2017.

**ARTICULO QUINTO:** Autorizar al Director del Instituto Departamental de Salud para que mediante Resolución a nivel interno se puedan realizar ajustes de acuerdo al movimiento del presupuesto o actividades según la normatividad para esta vigencia 2017. Ver anexo No. 2, Tabla: Presupuesto proyectado salud pública - vigencia 2017.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y su publicación y deroga toda norma que le sea contraria.

**CÚMPLASE**

Expedido en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de Febrero de 2017.

  
**SONIA ARANGO MEDINA**  
Presidente Junta Directiva (E)

  
**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**  
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Diana A. Castellanos M. - P. Apoyo Ofic. Planeación  
Proyecto, revisó y ajustó: María Victoria Giraldo Ruiz. - P.E. Coordinadora Ofic. Planeación  
Revisó: Laury Pérez - P.U. Oficina Jurídica



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)



**ACUERDO No. 005**

**( 23 FEB 2017**

*Por el cual se aprueba y adopta el proceso de gestión operativa del Plan Territorial de Salud-PTS del Departamento Norte de Santander. "Salud para la productividad" el cual incluye el componente operativo anual de inversiones COAI y el Plan de acción en salud PAS para la vigencia 2017 y se aprueba el plan de acción Institucional.*

**ANEXO 2**

**PRESUPUESTO PROYECTADO SALUD PÚBLICA - VIGENCIA 2017**

	<b>DIMENSIÓN PRIORITARIA</b>	<b>COMPONENTE</b>	<b>VALOR</b>	
1	SALUD AMBIENTAL	A) Hábitat saludable	\$1.175.216.560	
		B) Situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales		
2	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	A) Modos condiciones y estilos de vida saludables	\$416.774.766	
		B) Condiciones crónicas prevalentes	\$174.367.046	
3	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	A) Promoción de la salud mental y la convivencia	\$399.470.766	
		B) Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia		
4	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	A) Disponibilidad y acceso a los alimentos	\$242.904.000	
		B) Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos		
		C) Inocuidad y calidad de los alimentos		
5	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	A) Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	\$316.774.766	
		B) Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos		
6	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	A) Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Tuberculosis \$609.869.000	
			Lepra \$311.656.138	
		B) Enfermedades inmunoprevenibles	\$176.203.142	
		C) Enfermedades endemo-epidémicas.	Zoonosis \$459.179.558	
			ETV \$4.543.343.196	
7	SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	A) Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres		
		B) Respuesta en salud ante situaciones de emergencias y desastres		
8	SALUD Y ÁMBITO LABORAL	A) Seguridad y salud en el trabajo	\$385.200.000	
		B) Situaciones prevalentes de origen laboral		
<b>DIMENSIONES TRANSVERSALES</b>				
1	TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	<b>COMPONENTE</b>		
		1. Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes		\$49.318.766
		2. Envejecimiento y vejez		
		3. Salud y género		
		4. Salud en poblaciones étnicas		\$29.456.000
		5. Discapacidad		
		6. Víctimas del conflicto armado interno		
<b>ESTRATEGIA DEL COMPONENTE</b>				
2	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	Fortalecimiento de la regulación		
		Fortalecimiento de la conducción	Análisis de Situación de Salud ASIS, con enfoque de determinantes sociales	\$2.277.366.044
			Fortalecimiento de las capacidades locales de gestión de la salud pública	
			Fortalecimiento de medios y recursos territoriales	
			Normalización de las acciones colectivas para la salud pública	
		Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera	Control del exceso de demanda, exceso de frecuencias de uso y sobrecosto en los servicios de salud	
			Garantía de suficiencia del reconocimiento per cápita en el sistema	
			Plan de saneamiento fiscal y financiero	
			Desarrollo del Sistema de Evaluación de Costo-Beneficio / Efectividad de Tecnología en Salud y los	



*Handwritten signature and initials*

**ACUERDO No. 005**

( 23 FEB 2017 )

*Por el cual se aprueba y adopta el proceso de gestión operativa del Plan Territorial de Salud-PTS del Departamento Norte de Santander. "Salud para la productividad" el cual incluye el componente operativo anual de inversiones COAI y el Plan de acción en salud PAS para la vigencia 2017 y se aprueba el plan de acción Institucional.*

		mecanismos de referenciación de mercado		
	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica y Sanitaria	Plan de recuperación de las capacidades básicas del sistema de vigilancia y respuesta en salud pública e IVC para la seguridad sanitaria	Laboratorio de salud pública	\$1.059.278.595
			Vigilancia en Salud Pública	\$941.868.096
		Proceso de actualización y modernización del Sistema Nacional de Vigilancia (SIVIGILA)		
	Garantizar el aseguramiento y provisión adecuada de servicios de salud	Gestión de la oferta de servicios		
		Política Farmacéutica Nacional		\$690.439.668
		Eliminación de barreras de acceso a servicios de salud		
		Modelo Atención Primaria en Salud		
		Política Nacional del Talento Humano en Salud		
		Incrementar la resolutividad y disponibilidad de talento humano en salud		
		Implementación del Mecanismo de Evaluación de Actores del Sistema por Resultados en Salud.		
		<b>TOTAL PROYECTADO.....</b>		<b>\$ 14.258.686.106</b>



*(Handwritten signature and initials)*